



*Universidad Nacional de Córdoba*  
*Facultad de Filosofía y*  
*Humanidades*



Ref. Expte.40328/2010

VISTO:

la nota presentada por el señor el señor José Daniel Martínez, DNI N° 28851443 , en la cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad de Colima-México , en Facultad de Pedagogía en el marco del acuerdo Programa de Movilidad con la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

el informe emitido por los Docentes Titulares de las Cátedras correspondientes;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR al señor José Daniel Martínez, DNI N° 28851443 alumno de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2002 equivalencias en las asignaturas Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos, Tecnología Educativa y Planeamiento de la Educación, aprobadas en la Universidad de Colima en el marco del Programa de Movilidad con la Univesidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°: Comuníquese y Archívese.

CORDOBA 29 DIC 2010  
RESOLUCION N°-: 2276  
m.c.c.

Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA AGADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades